

BAQUEDANO, 06 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 672

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 113 de fecha 22 de Junio de 2006, que aprueba contrato de trabajo de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María Ortiz Rodríguez RUT 16.848.107-1, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. Capacitación Nacional: "Las Contrataciones Municipales, actualización del Reglamento Municipal de Compras, nuevas causales del Trato Directo y Elaboración de Bases".
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios (tres días al 100% y un día al 40%), a la funcionaria del Área traspasada de Educación Srta. **María Ortiz Rodríguez, Rut: 16.848.107-1**, para participar en el Curso de Capacitación Nacional "Las Contrataciones Municipales, Actualización del Reglamento Municipal de Compras, nuevas causales del trato directo y elaboración de bases", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 8 y 9 de abril del año 2010, según vistos.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación: Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004 Subasignación 003 Remuneraciones Variables.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/am

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Personal-Educación
- Encargado de Finanzas
- Control